

TÉRMINOS Y CONDICIONES POR LOS CUALES SE REGULA EL CONTRATO DE COMPRA DE BOLETERÍA POR MEDIO DEL SISTEMA DE APERTHURA S.A.S

Los Términos y Condiciones de Uso (en adelante los TyC) contenidos en este documento regulan el procedimiento que tiene determinado APERTHURA S.A.S. (en adelante APERTHURA TICKETS u Operador de Boletería) para la venta de boletería de los distintos eventos y espectáculos que son ofrecidos por medio de sus plataformas web y aplicativos digitales a sus CLIENTES (en adelante Usuario, Comprador de Boletería o Clientes).

Por medio de esta plataforma APERTHURA TICKETS, permite de manera segura y confiable que las boletas ofrecidas por este medio estén verificadas en su existencia y validez, dando seguridad a sus clientes en las transacciones que se ejecuten.

El Usuario al ingresar y hacer uso de esta plataforma mediante la compra de cualquier servicio de boletería declara que conoce y acepta los TyC que se describen a continuación y los que se informen de manera puntual para cada evento ofrecido por este medio, o en la boleta física o digital que se emita. Si por alguna razón no está de acuerdo con lo aquí mencionado, absténgase de usar este servicio que APERTHURA TICKETS pone a disposición de sus Clientes.

1. CONSIDERACIONES.

APERTHURA TICKETS es una marca registrada de propiedad de la sociedad APERTHURA S.A.S, persona jurídica en cuyo objeto social se permite realizar la venta de boletería para eventos y espectáculos, así como la venta de productos y servicios de terceros, por medio de sus plataformas, aplicativos web y móviles.

Todo servicio de venta de boletería está precedido de un contrato de mandato entre APERTHURA TICKETS y los Productores y/o Promotores del evento o espectáculo público.

2. CONDICIONES DE LA COMPRA DE BOLETERÍA.

- 2.1. Para hacer cualquier compra por medio de la plataforma de APERTHURA TICKETS, el Usuario deberá estar registrado en la página web www.aperthura.com, donde podrá crear una cuenta de ingreso (cuenta de usuario), que le permite acceder a todos los servicios que se ofrecen en ella, realizar el seguimiento de sus compras, entre otras facilidades. Así mismo, al momento de registrarse, el Usuario deberá aceptar los TyC aquí se señalados, de lo contrario no podrá acceder a los servicios de la plataforma.
- 2.2. El Usuario al registrarse y crear su cuenta de acceso acepta suministrar información personal de manera real y veraz; así mismo, será el único responsable por la información que registre.
- 2.3. En caso de adulteraciones o falsificaciones en la información suministrada, modificaciones o adulteraciones en la boletería ofrecida por APERTHURA TICKETS, será responsable de las sanciones que determine la Ley Penal Colombiana para la consecuente conducta.
- 2.4. El Usuario entiende, acepta y declara conocer, que la realización de cualquier evento o espectáculo en el cual haya adquirido un tiquete por el sistema de APERTHURA TICKETS, no depende de APERTHURA S.A.S, ni de la plataforma, puesto que él no es el responsable del evento, ni del cumplimiento de los horarios o programación indicada en la boleta, tampoco recae en el Operador de Boletería, la responsabilidad sobre la calidad del evento y/o espectáculo, por el aplazamiento, modificación, cancelación o reprogramación del mismo, ni por las actividades que puedan

desarrollarse dentro del lugar que presenta el espectáculo público. Las anteriores responsabilidades recaen, en el promotor y/o productor del evento y/o espectáculo.

- 2.5. Los Promotores y/o Productores se identificarán con su razón social o nombre y el número de identificación tributaria en las boletas del respectivo espectáculo público.
- 2.6. Cualquier boleta que se compre por medio de esta plataforma, estará sujeta a los términos y condiciones señalados por APERTHURA TICKETS, así como los que se hayan estipulado de forma específica por los promotores del evento, los cuales se informarán en la boleta digital o en la información general y específica del evento en la plataforma web del Operador de Boletería, según sea el caso.
- 2.7. La aceptación de los TyC aquí señalados es un requisito indispensable para el perfeccionamiento del contrato de compraventa de boletería entre APERTHURA TICKETS (operador de boletería) y el Usuario adquirente de la misma, el cual se registrará por estos Términos y Condiciones y se materializa con la Compra de Boletería por medio de la plataforma del Operador.
- 2.8. El Productor y/o promotor podrá modificar el valor de la boletería ofrecida en la plataforma, de acuerdo con nuevos aforos, limitación de aforos, etapas de venta, entre otras circunstancias; en estos casos, APERTHURA TICKETS informará en el sitio web de los valores modificados, con la suficiente antelación y en cumplimiento de las normas que regulan este tipo de ventas.
- 2.9. Para cada espectáculo público se anunciará el límite de boletas que puede adquirir el Usuario.
- 2.10. El perfeccionamiento del contrato de compra de boletería está sujeto a la aprobación y verificación de la tarjeta de crédito, débito o del medio de pago correspondiente por parte del banco, o entidad financiera, a través de la cual el Usuario realiza dicho negocio jurídico, así como a la verificación de los datos por este suministrados.
- 2.11. El Usuario acepta y conoce que APERTHURA TICKETS, en su calidad de Operador de Venta de Boletería, cobra un Cargo por Servicio, adjudicado a cada boleta vendida. Este servicio comprende el uso del sistema de boletería de la plataforma, así como por los métodos de entrega y facilidades que ofrece el sistema de Boletería en línea. Los costos del servicio no son fijos y podrán variar en cada evento o espectáculo público. Este valor, al igual que el de la boleta o boletas adquiridas será cancelado a APERTHURA TICKETS. La información del valor de este servicio será previamente comunicada al Usuario antes de la confirmación de su compra.
 - 2.11.1. El Cargo por Servicio de Boletería y su valor, se informan permanentemente al Usuario dentro del proceso de compra y le corresponde a éste decidir, de forma libre y voluntaria si acepta estos TyC, así como el costo correspondiente del Cargo por el Servicio.
 - 2.11.2. El Usuario asumirá el valor correspondiente a cada una de las transacciones solicitadas, con independencia del número de boletería que adquiera en la transacción.
- 2.12. El Servicio de Venta de Boletería, se presta desde que la transacción de compra es aprobada y verificada por las pasarelas de pagos correspondientes, razón por la cual, tan pronto el valor es causado y recaudado, este se destina de forma inmediata a la ejecución de las obligaciones que APERTHURA TICKETS tiene con sus usuarios, con los productores y/o promotores del evento, entre otras.

- 2.13. El usuario reconoce y acepta que cada boleta tiene una identificación, en la cual, entre otras señala: El valor del tiquete, fechas y horas del evento, ubicación y lugar del evento. Dicha información debe ser revisada por el Usuario previamente a la compra de la boletería, por lo que la información ingresada al sistema de APERTHURA TICKETS al momento de la compra es de su responsabilidad.
- 2.14. El Comprador de Boletería decidirá su ubicación dentro del espectáculo público, y considerará situaciones tales como: condiciones de salud, embarazos y discapacidades, al momento de realizar su compra, asumiendo los riesgos que puedan derivarse por estas condiciones en un evento con afluencia masiva de público.
- 2.15. El Usuario reconoce y acepta que APERTHURA TICKETS no controla de ninguna forma las páginas o pasarelas de pagos a través de las cuales se realizan las transacciones con tarjetas de crédito, débito u otro medio de pago ofrecidos. Por tal razón, el Operador de Boletería no es responsable por el manejo de la información que el Usuario suministre en dichas páginas a las entidades bancarias para la realización de la transacción. La operación realizada por medio de estas pasarelas de pago se registrará bajo los términos y condiciones que estas tengan a disposición.
- 2.16. La compra de cada boleta estará sujeta al pago del impuesto que establezca la ley.
- 2.17. Cuando la compra de boletería finalice de manera exitosa, se enviará al correo electrónico registrado por el comprador en la cuenta de Usuario, la factura con el correspondiente comprobante de pago detallando los conceptos cobrados y el número de confirmación de transacción

3. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE BOLETERÍA

APERTHURA TICKETS ofrece a sus usuarios los servicios descarga de boletería y uso de código QR desde aplicativos móviles. Este mecanismo se encuentra en las cuentas de usuario de cada Cliente registrado y podrá realizarse por medio de esta, en donde podrá descargar el archivo pdf respectivo, facilitando su exhibición de manera digital en medio electrónico o permitiendo la impresión del documento que contiene la boleta. Estos documentos físicos o electrónicos deben ser presentados al personal autorizado y encargado del ingreso al espectáculo público o evento, el cual verifica la validez de la boleta.

- 3.1. Si el usuario ha optado por la impresión de la boleta, la plataforma mencionará si se han efectuado descargas del archivo. El documento impreso debe ser legible en sus códigos de lectura, por lo que se recomienda evitar daños o dobleces a la misma; lo anterior, para que dichos códigos de verificación sean adecuadamente captados por los dispositivos que el personal logístico utilice para permitir su ingreso.
- 3.2. Cada boleta registrada por el lector electrónico automáticamente imposibilitará la aprobación del ingreso de copias de dicho documento negando el acceso a quien así lo presente. Es responsabilidad del Usuario el mal uso, la pérdida, la copia de la boleta, la impresión múltiple de la boleta, el acceso no autorizado o autorizado a terceros que impriman o descarguen múltiples veces el documento o la utilicen previamente. Se recomienda tener cuidado al momento de usar equipos públicos para imprimir o descargar la boleta, o al abrir la cuenta de usuario, dado que esto puede generar situaciones que impidan el acceso al espectáculo público por la multiplicidad y no reconocimiento de los tiquetes.

4. OBLIGACIONES DEL USUARIO Y/O COMPRADOR DE BOLETERÍA.

Con la aceptación de los TyC el Comprador de Boletería se obliga a:

- 4.1. Leer y aceptar por completo los términos y condiciones de uso para la compra de boletería.
- 4.2. Suministrar información completa y veraz en el proceso de registro, creación de cuenta de usuario y en el proceso de compra del servicio de boletería.
- 4.3. Ser una persona mayor de dieciocho (18) años, con capacidad legal de asumir y contraer obligaciones y responsabilidades.
- 4.4. Pagar el cargo por servicio de boletería.
- 4.5. Presentar las peticiones, quejas y reclamos que estime pertinentes de acuerdo con los procedimientos señalados en estos Términos y Condiciones.
- 4.6. El Usuario responderá por el uso indebido al ingreso de su cuenta registrada en la plataforma por persona diferentes a este.
- 4.7. Mantener actualizada la información de contacto, datos suministrados y registrados en la cuenta de usuario.

5. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTRADA A EVENTOS Y ESPECTÁCULOS.

El Comprador de Boletería reconoce y acepta que el productor y/o promotor del evento y/o espectáculo público, es el único responsable por su ejecución (entiéndase por ejecución, la seguridad, calidad, presentación de artistas, producción, distribución de asientos, espacios, visibilidad, puestas en escena, y en general cualquier situación relacionada con la producción y realización del evento).

El servicio de APERTHURA TICKETS, se limita a los términos del presente contrato y especialmente a la entrega de las entradas adquiridas en los medios autorizados y puestos a disposición en la plataforma web www.aperthura.com, por lo tanto, a continuación se indican las condiciones específicas de ingreso a los eventos y espectáculos:

- 5.1. Para ingresar al espectáculo público, se debe presentar una boleta válida (entiéndase como válida, en caso de documentos electrónicos o códigos QR, un ticket original, no duplicado, ni copiado; en tratándose de documentos físicos sin tachones, raspaduras, ni enmendaduras y legible en sus códigos) en la fecha, localidad y hora indicada. El personal autorizado revisará la boleta para el ingreso al evento. Se negará el acceso, si la boleta no es válida o si no se cumplen las reglas del evento en relación con los objetos personales que puedan ingresarse. El Usuario deberá conservar el ticket en todo momento durante el evento, por cuanto en cualquier momento podrá ser exigido el mismo.
- 5.2. La boleta no está sujeta a cambios, cancelaciones y reposiciones, por lo que su costo y cargos adicionales, no serán reembolsables por ninguna circunstancia. En caso de pérdida, deterioro o robo de la boleta, no habrá lugar al reembolso.

6. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA DEVOLUCIONES.

- 6.1. El Usuario reconoce y acepta que APERTHURA TICKETS no está obligado a hacer devoluciones por errores de fecha, hora, valores registrados, nombres de eventos, calidad de los espectáculos, entre otras circunstancias ajenos a la venta de boletería y que son de responsabilidad del Usuario.
- 6.2. APERTHURA TICKETS no está obligado a reponer boletas perdidas, dañadas, deterioradas, rotas, robadas, las cuales después de su adquisición e impresión son de exclusiva responsabilidad del Usuario.
- 6.3. APERTHURA TICKETS no es responsable por boletas no impresas o no reclamadas y no hará devoluciones de dinero por estas circunstancias.

6.4. APERTHURA TICKETS, no está obligado a hacer devoluciones de dinero en caso de que el evento deba ser cancelado, aplazado o que presente alguna modificación en las condiciones inicialmente anunciadas, por casos relacionados con una o varias situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o si estos no pueden llevarse a cabo a raíz de circunstancias de calamidad pública y/o debido a enfermedades contagiosa y/o amenaza o miedo de enfermedad contagiosa y/o por razones de manifestaciones, protestas o perturbaciones en el orden público y en general cualquier circunstancia que pueda constituir fuerza mayor o caso fortuito que afecte el desarrollo normal del espectáculo público.

6.5. En los casos que el espectáculo público, sea cancelado, se posponga o se suspenda por causa de fuerza mayor o caso fortuito, o por cualquier circunstancia que la constituya, así como por circunstancia de orden público, no será procedente reembolso alguno.

6.6. APERTHURA TICKETS, no efectúa modificaciones o cambios en la boletería, reembolsos ni cancelaciones de compras de tiquetes; si por algún motivo se presenta una cancelación, o modificación de las condiciones del evento por causas propias del promotor y/o productor, que no sean circunstancias de fuerza mayor; el usuario reconoce y acepta que los gastos por el servicio de boletería prestado, impresión digital, código QR o envió y uso del sistema de boletería, no es reembolsable, dado que ese servicio se prestó y ejecutó en su totalidad con la compra de la boleta.

6.7. APERTHURA TICKETS solo se compromete a devolver el precio pagado únicamente por el acceso o entrada al espectáculo público o evento en los casos señalados en la ley (Estatuto del Consumidor ley 1480 de 2011).

6.7.1. Por las circunstancias señaladas en la ley 1480 de 2011, artículos 47 y 51, por retracto o reversión del pago.

6.7.2. Por las circunstancias relacionadas con la garantía del servicio, como el caso de cancelación total del espectáculo público, cuando este no se haya iniciado, y dicha circunstancia no constituya fuerza mayor o caso fortuito por parte del promotor o productor del evento.

6.7.3. En estas situaciones el Usuario deberá seguir el procedimiento que señale APERTHURA TICKETS para el reembolso. Dicho procedimiento e información se publicarán en la página web de www.aperthura.com y se comunicarán los procedimientos al correo electrónico del Usuario registrado en la plataforma.

6.7.4. En caso de que el espectáculo sea pospuesto y se re programe su fecha, igualmente por circunstancia que no corresponda a una fuerza mayor del productor o promotor del evento, APERTHURA TICKETS informará al usuario la forma, lugar, fecha y horario en que se realizará el evento. Publicará e informará los mecanismos y procedimientos para solicitar el reembolso. Estos se anunciarán en la página web www.aperthura.com y al correo electrónico registrado por el Comprador de Boletería.

El Usuario reconoce y acepta que solicitudes extemporáneas a las indicadas por APERTHURA TICKETS se entenderán como aceptación con la nueva fecha o reprogramación señalada y no será procedente ningún reembolso.

7. RETRACTO Y REVERSIÓN DE PAGO.

7.1. RETRACTO. De conformidad con el Estatuto del Consumidor ley 1480 de 2011, en todas las ventas de boletería o asistencia para espectáculos públicos realizados por medio de sitios web, plataformas en línea o aplicativos móviles de APERTHURA TICKETS, el Comprador de Boletería tendrá derecho a retractarse de conformidad con el artículo 47 de esta.

Si el Comprador de Boletería decide ejercer el derecho de retracto, deberá solicitarlo a través del correo electrónico info@aperthura.com el cual APERTHURA TICKETS dispone para sus clientes. El Usuario podrá rescindir del contrato de compraventa de boletería y solicitar el reintegro del dinero pagado por el acceso al espectáculo público.

El Comprador de Boletería tendrá un término máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la celebración del contrato de compraventa de boletería, para ejercer el derecho retracto y deberá devolver las boletas a APERTHURA TICKETS por los mismos medios y en las mismas condiciones en que las recibió. En caso de que se utilicen medios virtuales, el código de dicha boletería será cancelado.

7.1.1. Para todos los efectos de estos términos y condiciones se entenderá perfeccionado el contrato de compra de boletería a partir del pago exitoso realizado por medio de la plataforma.

7.2. REVERSIÓN DEL PAGO. De conformidad con los términos del artículo 51 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) y el Decreto 1074 de 2015 (único reglamentario del sector Comercio, Industria y Turismo) la Reversión de Pagos aplica para operaciones de comercio electrónico, pagos PSE, compras por internet, compras por medio de call center o cualquier otro mecanismo virtual y no presencial en los cuales hayan sido pagados por medio de tarjeta de crédito, débito u otro instrumento de pago electrónico. En este caso, cuando se adquieran productos y servicios desde el sitio web de APERTHURA TICKETS podrán reversarse el pago en los casos que se cumplan con las causales establecidas en los artículos 51 de la Ley 1480 de 2011 y 2.2.2.51.2 del Decreto 1074 de 2015 modificado por el Decreto 587 de 2016.

Para hacer efectiva la reversión como consumidor, el Comprador de Boletería debe seguir a cabalidad el procedimiento para tal efecto, y el formulario sugerido, que podrá ser consultado en el presente link o en el señalado en la cuenta de usuario.

8. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO.

APERTHURA S.A.S puede en cualquier momento modificar estos Términos y Condiciones. Las versiones actualizadas de estos, aparecerán en el sitio web www.aperthura.com, sin perjuicio que al inicio de cada sesión en la cuenta del usuario, se le comunique de las novedades, modificaciones y supresiones que se hayan realizado, las cuales deberán ser aceptadas para continuar con el uso de la plataforma.

9. ATENCIÓN DE QUEJAS, PETICIONES Y RECLAMOS Y MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las compras efectuadas por medio del sitio web de APERTHURA TICKETS, sus plataformas y aplicativos móviles, se rigen por los presentes TyC, la Política de Privacidad y el Tratamiento de Datos Personales de APERTHURA S.A.S, la ley 1480 de 2011, la ley 527 de 1999 y demás normas comerciales aplicables en la materia así como en sus decretos reglamentarios.

En caso de que se presente un conflicto entre el Usuario y/o Comprador de Boletería y APERTHURA S.A.S, se deberá presentar una solicitud por escrito al correo info@aperthura.com esta se registrará por el siguiente procedimiento:

- I. Deberá dirigirse la reclamación a APERTHURA S.A.S por vía electrónica a la dirección info@aperthura.com
- II. Se debe indicar el nombre y documento de identificación del Usuario titular de la Boleta.
- III. Contendrá una descripción de los hechos que den lugar al reclamo y la finalidad del mismo.
- IV. Se indicará la dirección electrónica así como los datos de contacto e identificación del reclamante.
- V. Se acompañará toda la documentación que el reclamante quiera hacer valer.
- VI. APERTHURA S.A.S antes de atender el reclamo, verificará la identidad del Titular o adquirente de la Boletería, así como la de su apoderado o representante en caso de que actúe por medio de uno, así como la documentación de identificación del titular y los poderes o autorizaciones específicos que sean exigibles para cada caso.
- VII. Si el reclamo presentado o la documentación adicional están incompletos, APERTHURA TICKETS requerirá al reclamante por una sola vez, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que corrija las fallas. Si el reclamante no presenta la documentación e información requerida dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha del reclamo inicial, se entenderá que se desistió del mismo.
- VIII. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, se dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- IX. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- X. El tiempo máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo al correo electrónico de APERTHURA S.A.S arriba señalado. Cuando por algún motivo no fuera posible atender el reclamo en ese término, se informará al interesado los motivos de la tardanza y la fecha en que se atenderá el reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Si por alguna circunstancia no se ha logrado solucionar el conflicto, se acudirá a la conciliación como método alternativo de solución de controversias y agotada esta etapa, las partes quedan libres de acudir a la jurisdicción ordinaria respectiva.

APERTHURA S.A.S
Nit 901.373.790-9

